



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1100778 242CA-442AD-ADD1B C944D1B267BAE159F4D986CAC0FEE5CABDEA76A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

ABF/l dg

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE

FECHA: VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025

DECRETO: Para la sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el **veintiocho (28) de octubre, a las 09:30 horas** en primera convocatoria, o una hora más tarde en segunda; fórmese el orden del día a base de los asuntos que después se relacionan, convocándose a los Tenientes de Alcaldesa, a los que se remitirá copia de aquél.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa en Sanlúcar de Barrameda, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA, Carmen Álvarez Marín.

Fdo.: LA SECRETARIA GENERAL, Alicia Bernardo Fernández.

N.º de orden	Punto de orden del día	Expediente
1	Ratificación del carácter extraordinario y urgente de la convocatoria.	
2	Acta de sesión, ordinaria de 9 de octubre pasado.	
3	Expediente administrativo 5.311/2025, relativo a la contratación del suministro de licencia Office 365 y servicios relacionados para este Ayuntamiento: Admisión de oferta y adjudicación del contrato.	2025/02.11.01.09/5311
4	Expediente de contratación 20.258/2024, relativo al servicio de reprografía e impresión para las dependencias municipales: reclamación de penalidad por incumplimiento de la aportación de la documentación para adjudicar el contrato.	2024/02.11.01.09/20258
5	Expediente de contratación 9.551/2025, relativo a la ejecución de las obras de “Rehabilitación Superficial de Firme de calles de Colonia Monte Algaida y Polígono de Rematacaudales de esta ciudad”, incluida en el Plan Extraordinario de Inversiones de la Diputación de Cádiz de 2025 (Plan Cádiz Marcha 2025): Autorización del gasto, aprobación del expediente de contratación y apertura del procedimiento de adjudicación.	2025/02.11.01.09/5311